

EDICTO

Pongo en su conocimiento que en fecha 03 de diciembre de 2020, el Sr. Alcalde-Presidente dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

ASUNTO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIO INTERINO TÉCNICO DE JUVENTUD Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Vista la convocatoria de selección de un funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, Técnico/a de Juventud y constitución de Bolsa de Trabajo, en la Categoría de Técnico de Juventud, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 478/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases rectoras del citado proceso de selección.

Visto el Decreto nº 586/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, de aprobación listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección de un funcionario interino Técnico de Juventud y constitución de bolsa de trabajo donde se aprueba el nombramiento del tribunal de baremación.

Vista solicitud de renuncia de formar parte del tribunal como Vocal 1: Isabel Vicenta Rojo Torres, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad social. Jefa adjunta de la Inspección Provincial de Valencia.

No habiéndose constituido el tribunal de baremación.

En virtud del artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y demás disposiciones vigentes y en su virtud...

RESUELVO

PRIMERO.- Revocar el nombramiento de la Vocal 1: Isabel Vicenta Rojo Torres, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad social. Jefa adjunta de la Inspección Provincial de Valencia a instancias de la interesada.

SEGUNDO.- Nombrar como miembro del Tribunal Calificador que regirá el proceso selectivo de funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, Técnico/a de Juventud y constitución de Bolsa de Trabajo, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición en calidad de Vocal 1 a D^a Àngels Cuenca Adam, Jefa del Servicio de Información Juvenil y de la Xarxa Jove del Instituto Valenciano de la Juventud.

TERCERO.- Notificar a las partes interesadas.

CUARTO.- Visto la base décima de las citadas bases, publíquese en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web del Ayuntamiento. Dese traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos.

Documento firmado electrónicamente. La Secretaria accidental, Amparo Iñiguez Sánchez.

